

COMPANIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS

Servifron C. Ltda.

Mediante Resolución No. 0118-97-6-1-1

HUAQUILLAS - ECUADOR

Handwritten initials and a checkmark.

Oficio No. _____

Huaquillas, 22 de marzo de 1998

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA

Cumplo comunicar a Usted que ante el Notario Quinto del Cantón Machala y con fecha 19 de Marzo de 1998 se efectuó la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Taxis Servicios Fronterizos "SERVI FRON" C. LTDA. otorga el Señor CLAUDIO AGUILAR OCHOA a favor de la Señora ORFELIA NATIVIDAD CORDOVA MURILLO, por lo que adjunto un testimonio original a fin de que disponga el archivo correspondiente y más fines de Ley.

Atentamente

Handwritten number: 39390-

Handwritten signature of Juan Miguel Granda Córdova.

Sr. Juan Miguel Granda Córdova.

Stamp: PRESIDENTE SERVICIOS FRONTERIZOS C. LTDA.



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPANIA DE TAXIS
4 SERVICIOS FRONTERIZOS
5 "SERVIFRON C. LTDA., QUE
6 OTORGA EL SEÑOR CLAUDIO
7 ANTONIO AGUILAR OCHOA, A
8 FAVOR DE LA SEÑORA ORFELIA
9 NATIVIDAD CORDOVA MURILLO.-

10 CUANTIA: INDETERMINADA.-

11 @@@@@@@@@@**@@@@@@@@@

12 @@@@@**@@@@@

13 En la ciudad de Machala,
14 Capital de la Provincia de El Oro, República del
15 Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Marzo de mil
16 novecientos noventa y ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE
17 CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del
18 Cantón Machala, comparecen por una parte en
19 calidad de cedente vendedor el señor CLAUDIO
20 ANTONIO AGUILAR OCHOA, comerciante, casado, quien
21 no comparece acompañado de su cónyuge por cuanto
22 cuando constituyeron la Compañía su estado civil
23 era soltero; y, por otra parte en calidad de
24 cesionaria compradora la señora ORFELIA NATIVIDAD
25 CORDOVA MURILLO, comerciante, casada. Los
26 señores comparecientes: Ecuatorianos,
27 domiciliados en el Cantón Huaquillas, de paso
28 por esta ciudad de Machala, mayores de edad,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Guillermo S. Tinoco S.
REGISTRADOR DE LA PRO...

1 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
2 conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien
3 instruídos de la naturaleza y resultados de la
4 presente Escritura Pública de CESION DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
6 presentan la minuta que copio a continuación:---

7 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
9 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de
10 las cláusulas siguientes:-----

11 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura pública por una
13 parte en calidad de cedente vendedor el señor
14 Claudio Antonio Aguilar Ochoa; y, por otra parte
15 en calidad de cedente compradora la señora
16 Orfelia Natividad Córdova Murillo, ambos
17 comparecientes con la capacidad civil suficiente
18 para intervenir en todo acto o contrato.-----

19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública
20 autorizada por el Notario Público Quinto del
21 Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
22 el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y
23 siete, aprobada mediante Resolución Número 97-6-1-
24 1-0118, de fecha doce de Junio de mil novecientos
25 noventa y siete, dictada por la Superintendencia
26 de Compañías de Machala, inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón Huaquillas, el trece de Junio
28 de mil novecientos noventa y siete, se

1 constituyó la Compañía DE TAXIS SERVICIOS
2 FRONTERIZOS "SERVIFRON C. LTDA" con un capital de
3 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
4 participaciones iguales, acumulativas e
5 indivisibles de Un mil sucres cada una; B) En la
6 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios
7 el día diecinueve de Marzo de mil novecientos
8 noventa y ocho, previo el conocimiento unánime
9 del capital social, la Junta autorizó al socio
10 señor Claudio Antonio Aguilar Ochoa, para que
11 ceda y transfiera sus doscientas participaciones
12 que tiene en propiedad en la Compañía DE TAXIS
13 SERVICIOS FRONTERIZOS SERVIFRON C. LTDA., a favor
14 de la señora Orfelina Natividad Córdova Murillo,
15 conforme consta del Acta que se agrega a esta
16 escritura como documento habilitante.-----
17 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos
18 mediante el presente instrumento público el señor
19 Claudio Antonio Aguilar Ochoa, cede y transfiera
20 en favor de la señora Orfelina Natividad Córdova
21 Murillo, sus doscientas participaciones que tiene
22 en la Compañía DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS
23 "SERVIFRON C. LTDA."; venta que la realiza en la
24 cantidad de Doscientos mil sucres que declara
25 que recibe el cedente vendedor de manos de la
26 cesionaria compradora en dinero de curso legal, a
27 plena satisfacción. Por consiguiente a partir de
28 la presente fecha el señor Claudio Antonio

Dr. Lealle Carillo Betemayo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
VACHATA - KUGU - EQUADOR

Guillermo S. Tinoco S.
REGISTRADOR DE LA PRO.

1 Aguilar Ochoa, al efectivizar la transferencia de
2 sus doscientas participaciones sociales de la
3 Compañía DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS
4 "SERVIFRON C. LTDA." declara que queda sin ninguna
5 participación, debiendo asumir por causa de esta
6 transferencia la cesionaria compradora señora
7 Orfelía Natividad Córdova Murillo, sus
8 obligaciones inherentes a tal participación como
9 socia de la indicada Compañía.-----

10 CUARTA: ACEPTACION.- La señora Orfelía Natividad
11 Córdova Murillo acepta la transferencia de las
12 participaciones sociales que anteceden, por
13 convenir a sus intereses. Sirvase señor Notario,
14 agregar las demás cláusulas de rigor y estilo
15 para la plena validez y firmeza de esta
16 escritura pública, quedando autorizada la
17 cesionaria para obtener que se tome nota de esta
18 escritura en el Registro Mercantil del Cantón
19 Huaquillas, al margen de la correspondiente
20 inscripción de la Constitución de la Compañía DE
21 TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS "SERVIFRON C. LTDA.",
22 así como también para que obtenga que la Notaría
23 Quinta del Cantón Machala tome nota de esta
24 cesión de participaciones al margen de la
25 escritura de Constitución de la expresada
26 Compañía.- firma) ilegible.- Abogado Marco Aguirre
27 Guzmán.- Matrícula Número Cuatrocientos
28 diecisiete.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
El texto de esta página continua en la número cuatro.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS SERVICIOS
FRONTERIZOS "SERVIFRON C.LTDA.",
CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 1.998.**

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, el día de hoy diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho a las ocho horas, en el local de la sede social de la compañía situada en las calles Av. Hualtaco y Velasco Ibarra, previa convocatoria de fecha 9 de Marzo realizada por el Señor Presidente Juan Miguel Granda Córdova, que textualmente dice: "Señores Socios de SERVIFRON C.LTDA.- presente.- Permítome convocar a usted a cesión extraordinaria de socios para diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho en el local de la Institución ubicada en las calles Hualtaco y Velasco Ibarra, a las ocho horas, para tratar el siguiente Orden del Día:.- Punto único .- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participación sociales del Señor Claudio Antonio Aguilar Ochoa.- Seguros de contar con su asistencia quedo de usted.- Atentamente.- F) Juan Miguel Granda Córdova.- Presidente." Constituidos que fueron y bajo la Presidencia del Señor Juan Miguel Granda Córdova y actuando como secretario ad-hoc el Señor Mauro Brito Serrano se constituyen los señores (uno) Victor Hugo Aguilar Ochoa propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (dos) Claudio Antonio Aguilar Ochoa propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (tres) Vicente Amable Aguilar Ochoa propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (cuatro) Galo Gonzalo Córdova Murillo propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (cinco) Kleber Enrique Aguilar Ochoa propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (seis) Jorge Enrique Sánchez propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (siete) Juan Miguel Granda Córdova propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (ocho) María del Rosario Armijos Ríos propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (nueve) René Octavio Pitizaca Barba propietario de (200) participaciones de un mil sucres cada uno, (diez) Mauro Isaac Brito Serrano

De Leslie Castillo Setemayer
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Guillermo S. Tinoco S.
REGISTRADOR DE LA FOLIA

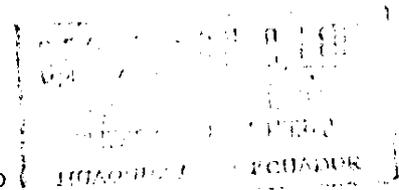
propietario de (200) participaciones de un mil sucrés cada uno.-

Comprobado el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado y por unanimidad se declaran convocados y legal y formalmente constituida la Junta.- La Presidencia dispone se de lectura el Orden del Día, pasando inmediatamente a tratar el punto único que es conocimiento y resolución sobre la cesión de participación de utilidades del señor Claudio Aguilar Ochoa. Toma la palabra el Señor Claudio Aguilar y manifiesta su voluntad de ceder sus doscientas participaciones que posee a favor de Orfelia Natividad Córdova Murillo. Elevado que fuera a moción lo antes expuesto, después de diversas deliberaciones se establece que los socios presentes renuncian la preferencia de adquirir las acciones, así como también no comprará la compañía tal acciones por lo que, por unanimidad autorizan al señor Claudio Aguilar para que ceda sus acciones a Orfelia Natividad Córdova Murillo, para cuyo fin queda autorizada la respectiva suscripción de la Escritura Pública de cesión de participaciones; y, como luego del otorgamiento de la escritura de cesión de aportaciones dejará de ser socio de la compañía.- Sin haber asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la cesión se dió lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, terminando la sesión a las diez horas, quienes la firman en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario Ah-doc certifica F) Juan Miguel Granda Córdova.- Presidente.- F) Mauro Isaac Brito Serrano.- Secretario Ah-doc.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, que reposa en los Libros de la Compañía.- Huaquillas, 19 de Marzo de 1.998

Sr. Mauro Brito Serrano

SECRETARIO AH-DOC



1 Hasta aquí el documento habilitante que junto con
2 la minuta inserta queda elevado a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí el Notario a los
5 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo
6 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Claudio Antonio Aguilar Ochoa

C.I.No. 0701653628

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA

Orfelía Natividad Córdova Murillo

C.I.No. 0702459231

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO

Guillermo S. Tinoco S.
REGISTRADOR DE LA FIDUCIARIA

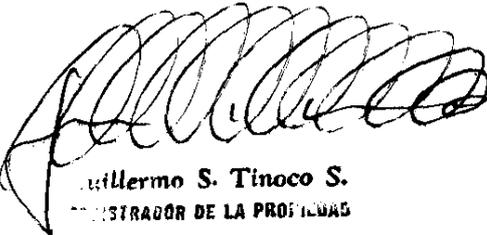
SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello con
fiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGI
NAL, que en cuatro fojas útiles, sello, firma y rubrico en los mis
mos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor

T I P I C O:

QUE EL TITULO ANTECEDENTE QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL , CON EL No.5 ;Y, HA SIDO ANOTADO AL LIBRO - REPERTORIO BAJO EL No.113 .- EN ESTA FECHA.-Huaquillas, a 20 de Marzo de 1.998.-



Guillermo S. Tinoco S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD